

34 Propuesta de política pública

CENTRO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Competitividad y sostenibilidad ambiental

2021

Contexto

El Bicentenario de la Independencia del Perú es una gran oportunidad para imaginar un país integrado, dialogante, respetuoso de la naturaleza, orgulloso de su identidad y consciente de que su diversidad es la clave para su desarrollo. En ese espíritu, se considera relevante tender puentes entre la competitividad y la sostenibilidad ambiental.

El Perú cuenta, desde el año 2018, con una Política Nacional de Competitividad y Productividad (en adelante, la Política). La Política se operacionaliza a través de planes que permiten articular la intervención pública y privada (MEF, 2018). El primero de dichos planes fue el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030, PNCP (MEF, 2019). El noveno objetivo prioritario de la Política es “Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas”. A partir de la relación entre competitividad y sostenibilidad ambiental es posible proponer elementos que se incorporen en la ejecución de los planes y programas de promoción de la competitividad desde la regulación ambiental, con perspectivas sectoriales y enfoque territorial.

El camino del Perú hacia el desarrollo sostenible requiere que la política nacional incorpore el enfoque ambiental en sus decisiones, buscando un adecuado balance entre crecimiento y bienestar. Se deben romper los paradigmas actuales de contraposición entre la regulación ambiental y el crecimiento económico. Proponer que primero se busque el crecimiento

Propuesta de Política Pública

Presenta el aporte de los investigadores del CIUP - Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico mediante recomendaciones basadas en evidencias con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo de nuestro país. Los textos pertenecen al proyecto **Agenda Bicentenario**, en el marco de las Elecciones Generales 2021. El contenido puede ser total o parcialmente reproducido, si se cita la fuente, y no refleja necesariamente la posición institucional del CIUP.

Este *policy brief* se realiza en el marco del **proyecto Agenda Bicentenario**, con el fin de incidir en la política pública y el debate nacional. “Competitividad y sostenibilidad ambiental”, fue elaborado por los investigadores del CIUP, Elsa Galarza, Joanna Kámiche Zegarra y José Luis Ruiz.

económico, para luego dirigir la mirada hacia los temas ambientales es una falacia que solo traerá costos mayores para la sociedad, cuando, por ejemplo, se tenga que remediar la contaminación y sus impactos negativos sean evidentes. Las políticas de competitividad deben partir de un enfoque integral, que acerque a las actividades económicas y al ambiente, que articule las políticas de crecimiento económico y las políticas ambientales.

Propuestas

A continuación, se proponen algunos lineamientos para integrar las políticas ambientales en las políticas de crecimiento económico, aprovechando su transversalidad natural y de manera que se construyan espacios comunes orientados a lograr un verdadero desarrollo sostenible.

1. Gestionar la transversalidad de las políticas y regulaciones ambientales

Las políticas dirigidas a la sostenibilidad ambiental enfrentan el desafío de coordinar al propio sector

Ambiente con otros sectores económicos y, en particular, con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Para gestionar esa transversalidad a nivel del Estado Peruano se proponen cuatro premisas básicas:

- i. El sector Ambiente debe procurar que la política ambiental busque la reducción de contaminación ambiental o evite la degradación de los ecosistemas al menor costo social posible. **El diseño de políticas debe ser flexible y orientado a objetivos claros, lo que no significa una desregulación o legislación más débil.** Un medio para lograrlo es alinear los costos privados con los costos sociales, de tal manera que las externalidades sean incorporadas en la toma de decisiones de los agentes. Todos los empresarios responsables pueden estar de acuerdo con el logro de objetivos ambientales, pero a menudo reaccionan en contra de políticas consideradas excesivas porque generan aumentos en los costos y desventajas frente a un sector informal que no es alcanzado por la regulación. Así se pierde la oportunidad de que, con una política ambiental bien diseñada, las empresas generen productos ambientalmente amigables, que reduzcan los impactos ambientales no deseados y que aumenten su eficiencia en el uso de recursos. En conclusión, mejorar el diseño de la regulación ambiental facilitará su implementación y reducirá los costos sociales de su cumplimiento.
- ii. **Se requiere promover el uso de instrumentos económicos basados en incentivos y en el mercado, para complementar los instrumentos tradicionales de comando y control.** Si se considera que muchos de los problemas ambientales se generan por las fallas de mercado, entonces la respuesta óptima es usar instrumentos que internalicen la externalidad o que utilicen señales de precios para adecuar la conducta del usuario del recurso y valorar los servicios ecosistémicos. En conclusión, el uso de instrumentos económicos sobre la base de una política ambiental bien diseñada puede contribuir positivamente al crecimiento económico, la generación de puestos de trabajo y competitividad lo que, a su vez, disminuye los costos de su adopción.
- iii. La implementación de las políticas ambientales es, en gran medida, competencia de otros sectores. **Una forma de lograr que los otros sectores apliquen la normativa ambiental es haciendo que ésta se vea como una oportunidad para el desarrollo y no como un costo.** Para ello, el sector Ambiente debe hacer visibles los beneficios y difundir las experiencias de éxito, como por ejemplo el efecto de las tecnologías limpias en el ahorro de costos en la industria de la construcción, los menores costos de mantenimiento, el menor uso de materias primas o el acceso a nuevas fuentes de capital. La sistematización de experiencias y la difusión de información debe ser parte de las políticas sectoriales.
- iv. La PCM cumple un rol especial porque se encarga de realizar la coordinación intersectorial y entre niveles de gobierno, además la PCM tiene como órgano de línea al Viceministerio de Gobernanza Territorial. **Para implementar las políticas transversales, se requiere de coordinación estrecha entre sectores y decisiones de alto nivel, que solo la PCM puede hacer.** Asimismo, la aplicación de las diversas acciones en el territorio requiere la integración de las perspectivas de diferentes sectores. La falta de esta visión ha ocasionado que muchas políticas no se apliquen o que, peor aún, se apliquen contradictoriamente en un mismo territorio. Por lo tanto, la PCM debe jugar un rol fundamental en la implementación del PNCP de manera que se logren los objetivos de manera armónica.

2. Construir mecanismos de gobernanza multiactor

El diálogo entre los reguladores y el sector productivo es una condición necesaria para combinar competitividad y sostenibilidad ambiental. La industria debe conocer y comprender las prioridades de política pública y los reguladores deben utilizar la experiencia de las industrias para mejorar el diseño de las políticas y lograr regulaciones costo-efectivas. Las plataformas multiactor son una forma de construir la gobernanza a través de espacios de diálogo, coordinación y búsqueda de soluciones, entre diferentes actores del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil. Los desafíos de su implementación radican en el tiempo de coordinación y en generar los incentivos para lograr la participación permanente y el compromiso de los diferentes actores.

De otro lado, la colaboración entre el sector público, el sector privado, la sociedad civil y la academia, en temas como la investigación básica y aplicada relativa a la sostenibilidad ambiental genera resultados positivos para todos los involucrados. Se puede generar una dinámica positiva donde el sector privado plantea sus necesidades en cuanto a productos y procesos; la academia responde a través de la investigación aplicada, utilizando el capital humano y la infraestructura con la que ésta última ya cuenta; las organizaciones de la sociedad civil contribuyen con dotar a las soluciones de elementos de inclusión social y vigilancia ambiental; y el sector público sistematiza los resultados y replica las experiencias exitosas en otros territorios.

Un elemento importante para contribuir a la coordinación entre los actores, es la generación y difusión de información. El sector privado puede registrar y difundir la información sobre los costos de los procesos de implementación de las políticas ambientales, lo cual le servirá al sector público como retroalimentación para mejorar la regulación y hacerla más costo-efectiva. En este proceso de colaboración entre actores, todos ganan y contribuyen a la competitividad.

3. Innovar con enfoque ambiental

Los procesos de innovación que implementan las empresas para cumplir con la normativa ambiental pueden convertirse en una ventaja competitiva no sólo a nivel de la imagen de la empresa, sino también generando beneficios en el corto y largo plazo. En un mundo donde los consumidores están más informados y desean productos y servicios que son ambientalmente sostenibles, contar con una ventaja competitiva de este tipo, puede atraer nuevos clientes y lograr la lealtad de otros.

Un elemento central para promover la innovación en cumplimiento de la regulación ambiental, es contar con una institucionalidad lo suficientemente sólida que permita garantizar el cumplimiento de los procesos de apropiación del conocimiento, el registro de patentes, la defensa de los derechos de propiedad, entre otros. Dicha institucionalidad, favorecerá no sólo la innovación en materia ambiental, sino también en todos los procesos tecnológicos sectoriales y ello también contribuirá a los indicadores de competitividad en el país (World Economic Forum, 2019). Para que la innovación sea factible y a costos razonables, se requiere que los diferentes actores trabajen de manera coordinada, para generar las sinergias necesarias.

Las plataformas multiactor, mencionadas previamente y que se iniciaron en el sector agrícola, también son espacios en los que se genera innovación (Shut, y otros, 2015), que deberían ser promovidas. La implementación de este tipo de plataformas y de otras medidas de promoción de la innovación, requieren de financiamiento, en el cual el Estado puede dar el primer paso. La academia debe buscar mantener e incrementar el capital humano con el que cuenta, para dar respuestas a las demandas del sector privado.

Conclusión

En resumen, ¿Cómo plantear la integración de las políticas ambientales en el proceso de recuperación económica posterior a la pandemia del COVID-19? El Estado, sector privado, academia y sociedad en su conjunto, enfrentan riesgos, amenazas y oportunidades. Hoy, más que nunca es necesario innovar con sentido estratégico y económico. Las actividades económicas tendrán que identificar ventanas de oportunidad, estrategias, retos, necesidades y transformarlas en proyectos de innovación que se materialicen en nuevos procesos, nuevos productos y nuevos servicios que lleguen en el momento adecuado, con sentido de oportunidad en este nuevo contexto. El Estado tiene que estar preparado para acompañar este cambio de las actividades económicas y de la sociedad, orientándose hacia un horizonte más sostenible. Tener políticas y regulaciones transversales y flexibles, que promuevan la eficiencia y eficacia, que permitan adaptarse a distintas características de nuestro territorio y a nuestra diversidad cultural son los desafíos de los próximos años.

El nuevo escenario mundial nos da a los peruanos la oportunidad para que el vínculo sostenibilidad ambiental-competitividad sea reconocido y desarrollado como una cuestión de prioridad política y oportunidad empresarial.

34 Propuesta de política pública

CENTRO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Competitividad y sostenibilidad ambiental

2021

Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP)

Universidad del Pacífico - Pabellón I

Jr. Gral Sánchez Cerro 2050

Jesús María - Lima, Perú

(51)1 219-0100 Anexo 2103

ciup.up.edu.pe
